

ACUERDO Nº 620.- En la Ciudad de San Luís a UN día del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL ONCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, OMAR ESTEBAN URÍA y OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) AUTORIZAR a la Dra. **AMANDA ESTHER ETCHEVERRY**, Juez de Cámara Civil Nº2 de la Primera Circunscripción Judicial, a hacer uso de licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del mes de Julio de 2011, desde el 05-09-11 al 08-09-11.-

II) DEJAR SIN EFECTO la licencia concedida mediante el punto VI) del Acuerdo 531/11 a la Dra. **MARIA VIRGINIA PALACIOS GONELLA**, Juez de Instrucción en lo Penal Nº 3 de la Primera Circunscripción Judicial, para asistir al CURSO VIOLENCE AGAINT CHILDREN AND WOMEN.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-